JUAN ANTONIO CIVICO LLAMAS (1 de 1)
ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 29/06/2020
HASH: 1e23e912ac4366f72d4bcbba2ffa4e73

Expediente n.º: 438/2020
Procedimiento: Selección de Personal y Provisión de Puestos

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Resultando que el día 27 de mayo de 2020 se publicó edicto convocando la selección de un puesto de auxiliar administrativo a jornada completa y contrato de duración determinada por el Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas.

Resultando que por Resolución de Alcaldía 314/2020 de 12 de junio se aprobó el listado provisional de candidatos admitidos y excluidos del procedimiento de selección referido, concediéndose un plazo de diez días hábiles a partir de la publicación del anuncio para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Resultando que el plazo de presentación de alegaciones finalizó el pasado 26 de junio sin que se presentase ninguna.

Considerando todo cuanto antecede y de conformidad con dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g) y h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

25351698V

25338606N

74910085M

36532620H

25315883J

25336552M

53686345K

74860317D

25349152R

25345833V

25348378D

75722543B

Cód. Validación: 4AXYM2KE2FHTEPJ5J5T6Z92TF | Verificación: https://villanuevadealgaidas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

20076653E

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

74912393J. Causa Exclusión. **Motivo 1.**

Motivo 1. *No reunir el requisito de la titulación exigida, puesto que la aportada es inferior a la exigida para participar en el proceso selectivo."*

SEGUNDO. La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

Miembro	Identidad
Presidente	D. Flor Santa Baños Rodríguez
Suplente	D. María Isabel Lobato Matas
Vocal	D. Francisco José Salazar Ramírez
Suplente	D. Francisco Javier Piniella García
Vocal	D ª. Ana María Almirón Adamuz
Suplente	D. Andrés Jesús Cabrera Montenegro
Vocal	D. José Luis Vilavedra Muñoz
Suplente	D ª. Antonio J. Pedrosa López
Secretario	D ª. María Dolores Pacheco Alcántara
Suplente	D. Laura Carrillo Pedrosa

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO. Convocar a los candidatos admitidos a la entrevista curricular que se realizará el próximo **día 2 de julio a las 12 horas** en las dependencias municipales iniciándose el llamamiento por aquellos candidatos cuyo primer apellido comience por la letra «Q». En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «Q», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «R», y así sucesivamente de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 15 de marzo de 2019, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

QUINTO. Publicar en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección https://villanuevadealgaidas.es] y en el Tablón de Anuncios, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, y la fecha de convocatoria para la realización de la entrevista curricular.

Así lo manda y firma el sr. Alcalde, D. Juan Antonio Cívico Llamas, en Villanueva de Algaidas a fecha de firma electrónica.

El Alcalde

Fdo. Juan Antonio Cívico Llamas

C/ Constitución, 16, Villanueva de Algaidas. 29310 (Málaga). Tfno. 952 743 002. Fax: 952 743 400

Cód. Validación: 4AXYM2KE2FHTEPJ5J5T6Z92TF | Verificación: https://villanuevadealgaidas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2